

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 54

24 de febrero de 2012

Página 1255

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

- 10.- Pregunta con respuesta oral N.º 33, relativa a mantenimiento de subvenciones en futuros Presupuestos, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0033]**
- 11.- Pregunta con respuesta oral N.º 34, relativa a pago del gasto consignado en beneficio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0034]**
- 12.- Pregunta con respuesta oral N.º 35, relativa a utilización de la partida consignada en beneficio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0035]**

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Pasamos a los siguientes puntos del día.

Ruego a la Sra. Secretaria dé lectura a los puntos 10, 11 y 12.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Punto n.º 10 del Orden del Día, Pregunta con respuesta oral N.º 33, relativa a mantenimiento de subvenciones en futuros presupuestos, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Pregunta N.º 34, relativa a pago del gasto consignado en beneficio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Y Pregunta, con respuesta oral N.º 35, relativa a utilización de la partida consignada en beneficio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias Sra. Secretaria.

Debate de veintiún minutos, siete para la formulación de las preguntas y la contestación y tres y medio para la réplica y la dúplica.

Tiene la palabra la Sra. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

La verdad es que a estas alturas del debate en la Comisión, sí que le voy a advertir a la Sra. Consejera que por supuesto le voy a hacer las preguntas que yo quiero, en representación de mi Grupo Parlamentario; las que yo entiendo que debe hacerle en el ejercicio de mi labor de oposición como Diputada de la oposición, en representación de mi Grupo en esta Cámara. Y que espero que me las conteste sin que se ofenda. Y espero formularlas sin ánimos molestandi. Pero las que yo quiero, las que yo entiendo y las que es mi obligación presentar. Eso se lo quiero decir de antemano.

Y son preguntas que bueno, la verdad es que ha transcurrido bastante tiempo desde que las registré; las registré en el mes de noviembre. Han sido causas ajenas a esta Diputada, las que han llevado a que tengamos que celebrarlas o presentarlas o formularlas en una Comisión que se está celebrando en el mes de febrero. Ya digo, son causas ajenas a nosotros. Hay una Presidencia de una Comisión que hasta hace muy poco no ha decidido convocar la misma.

Pero como digo, paso a formulárselas porque entiendo que se las puedo todavía formular para saber exactamente qué ha ocurrido. En este caso con una partida presupuestaria que estaba recogida en el Presupuesto de Cantabria para el año 2011, aquí tengo el Boletín Oficial de Cantabria donde recoge esta partida. Era una subvención que en concreto se denominaba: subvención para la seguridad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y tal y como aparece en el Boletín estaba dotada con 30.000 euros.

Ese dinero estaba destinado, por parte del anterior Gobierno, porque es el Presupuesto del 2011, al colectivo de estos funcionarios públicos: a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y se destinaba -ésta era la idea del Gobierno anterior- a sufragar en parte, porque es una subvención, los gastos para la adquisición de unos chalecos antibala y anticorte.

Cuando se produjo el cambio de Gobierno, para poder hacer efectiva esta cantidad, el Gobierno anterior estaba tramitando el expediente correspondiente. Y como digo que se produjo el cambio de Gobierno y no sabemos qué ha ocurrido con esa partida de los 30.000 euros. Y por eso es por lo que presentamos estas tres preguntas.



Nos gustaría, por supuesto, que nos aclarase qué sucedió con esos 30.000 euros. Una aportación que a nosotros no nos parece que sea excesiva y que sea elevada. Seguramente se fijó presupuestariamente porque se había hablado con estas Fuerzas y por estos Cuerpos de Seguridad del Estado y lo reclamaron al Gobierno ese tipo de subvención. Y porque además probablemente entendieron que era la necesaria para hacer frente a ese gasto.

Quiero decirle también que la anterior Ejecutivo apostó firmemente por la colaboración con estos funcionarios y al parecer también ustedes; por lo menos a principios de esta Legislatura, allá por el mes de octubre, usted había mantenido un encuentro con el Delegado del Gobierno, con el Sr. Ibáñez -de lo cual me he enterado yo por la prensa- y por aquel entonces quería usted ratificar con él un futuro de colaboración; estoy refiriéndome a la información que salió en uno de los medios escritos; quería colaborar en el ámbito de la seguridad ciudadana. Algo que lógicamente nos pareció razonable y que nos parece bien. Porque ésta es una materia de especial sensibilidad social que como usted bien sabe, o por lo menos debería saberlo incide directamente en la calidad de vida de las personas.

Por ello hemos mantenido vivas estas preguntas. Queremos -son tres- que nos informe sobre el pago en efectivo de este dinero destinado a los chalecos de los policías. Que si no se utilizó para ese fin, que nos aclare las razones para no apostar por esa subvención a la compra de los chalecos. Y que nos diga cuál fue el destinado final de los 30.000 euros.

Y finalmente, a la vista del tiempo transcurrido hemos podido comprobar ya que el Presupuesto de este año 2012, que su Grupo Parlamentario aprobó en esta Cámara, no recogía ese tipo de subvención. Pero no por ello vamos a dejar de preguntarle por este tipo de ayudas para presupuestos futuros, porque quedan varios ejercicios económicos y apelando a esa voluntad que tenían ustedes de colaborar y de coordinarse permanentemente con estos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que usted públicamente afirmó que iba a seguir manteniendo, queremos conocer cuál va a ser su postura en el futuro y en próximos ejercicios económicos al respecto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Diputada.

A continuación la contestación del Gobierno, por un tiempo de siete minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias Presidenta.

Sra. Valdés, empiezo mi intervención manifestando que esta Consejera viene encantada, y lo hará siempre, a contestar sus preguntas. Pero a contestar a sus preguntas.

Cuando yo he hecho alusión, en mi intervención anterior, a que venía a contestar a las preguntas es porque no entendía muy bien qué tenían que ver las preguntas que se me formulan y que vengo gustosa a contestar sobre las Subdirecciones, en relación con otras cuestiones que se estaban materializando aquí en relación con el plan de litigiosidad, etc., etc.

Por lo tanto, lo que he manifestado es que vengo gustosa, a contestar las preguntas que ustedes dicen que me van a formular. Pero si me van a hacer otras que no vienen recogidas en la documentación, les agradecería que antes de llegar aquí nos lo dijeran.

Bien. Dicho esto voy a explicar efectivamente qué sucedió. Yo, aquí tengo la Orden que pretendía..., bueno, que de hecho tramitó el Gobierno anterior. Mire, la Orden de convocatoria para el 2011, por la que efectivamente se fijan las bases reguladoras de la subvención a los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, destinados en Cantabria, debería haber hecho efectivo ese gasto de la consignación presupuestaria tras su tramitación que ustedes iniciaron, su Gobierno inició el día 18 de abril.

¿Qué sucedió? Pues que no se produjo el Informe Jurídico de la Asesoría, porque era negativo; no hubo fiscalización por parte de la Intervención. Y no hubo ni aprobación ni publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Pese -y tengo aquí la Orden- pese a fijar esta Orden de convocatoria, un límite de presentación de solicitudes que finalizaba el 30 de junio de 2011. Fecha precisamente en la que yo tomo posesión. Es decir, ustedes hicieron una tramitación y ahora voy a explicar por qué no pudieron llevarla a cabo.

El borrador de la convocatoria, éste borrador que es el suyo, el redactado por su Gobierno, se extralimitaba sobre lo aprobado en el presupuesto. Miren, lo aprobado en el presupuesto ustedes hacían referencia a subvención para seguridad de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Como usted sabe, no es una competencia que dependa de esta Consejera.

Es decir, esta Consejera entre sus funciones, no tiene la de, en este caso, dotar de recursos a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que, como usted muy bien sabe, dependen de la Administración General del Estado.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 54

24 de febrero de 2012

Página 1257

Bien. Efectivamente, como usted dice, esta partida iba destinada a la adquisición de chalecos antibala y anticorte internos a título particular por los miembros y fuerzas de seguridad perteneciente a las Administraciones Públicas, en este caso a los destinados en Cantabria.

Pero ¿qué sucede? Que ustedes viendo que no encajaba competencialmente, pues decidieron que no iban a poner lo que dice el presupuesto, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sino que iban a añadir para que tuviera un pase competencial con las funciones propias de la Dirección General de Justicia, que realmente eran también para los cuerpos de policía local.

Fíjese una partida de 30.000 euros para comprar chalecos de esta naturaleza, puede suponer la compra de cinco o seis chalecos. Ustedes, como digo, en el objeto de la subvención especifican, especificaban cuando intentaron tramitarlo, que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los cuerpos de la policía local destinados en Cantabria en el momento de la adquisición; tendrían derecho a ello. Además, la adquisición tenía que ser anterior al 1 de enero de 2011.

Quiero decir con esto, que ustedes tramitan una Orden, que finalizado el plazo de presentación el día 30 de junio, que se extralimitan en el objeto por lo cual tienen los informes jurídicos negativos y si a alguien tendría que formular usted esta pregunta, pues sería al Gobierno anterior, sería al Gobierno anterior, porque lo cierto es que nosotros nos hemos encontrado, por supuesto que toda la colaboración con la Administración General del Estado, no podía ser menos.

Ahora bien, ¿es competencia de la Dirección General de Justicia comprar chalecos antibalas a la Guardia Civil?

Sinceramente yo creo que ustedes mismos se dieron cuenta de que esto encajaba muy mal desde el punto de vista competencial y por eso hicieron..., que ésta es su Orden que no es la mía. Por eso redactaron ustedes esta Orden. Orden que entiendo o se intentaba en fin, arreglar de otra manera. Pero lo cierto es que no se pudo tramitar por esta circunstancia que le estoy explicando, porque el informe era negativo, porque si se lo querían dar a quiénes sí estaban de alguna manera indirectamente dentro del orden competencial de la Dirección General de Justicia, porque efectivamente tiene la escuela de policías locales y por ahí, también le digo, de una manera muy colateral, porque realmente lo que son las subvenciones para dotar de medios materiales, en este caso a las policías locales de ámbito municipal o a la Guardia Civil; pues no parece que encaje en exceso dentro de la competencia que ahora hablamos.

Pero bueno, en cualquiera de los casos, lo que sí le explico es la razón y luego usted me pregunta por el destino. Pues efectivamente, viendo que no era posible ejecutarlo en los términos presupuestarios porque el presupuesto decía lo que decía, en el anexo de aplicaciones, usted sabe que el pasado 18 de agosto de 2011, se contabilizó una retención de crédito de no disponibilidad en todas las Consejerías, que afectó también a esta partida presupuestaria y nos consta, como también sabe su Señoría, que el destino fue la reducción del déficit y que la retención de crédito que se practicó en el ámbito de todas las Consejerías, iba destinada a cumplir unos objetivos que nos permitieran el endeudamiento necesario para tener la liquidez necesaria también, en el ejercicio de 2012, para poder hacer viable esta Comunidad. Y por lo tanto, creo que en fin, la explicación usted más que yo, debiera conocerla. Es esto, pero eso es esto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiempo de réplica para la Sra. Diputada, por un tiempo de tres minutos y medio.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Bueno, pues ya me esperaba yo que siempre, que tuviera que tener la culpa el Gobierno anterior y el anterior Consejero y su departamento, sobre, cuando se trata sobre todo de suprimir determinadas iniciativas, que nosotros conseguimos considerando positivas, que las consideró positivas el Gobierno anterior.

Y me llama mucho la atención que hable usted de competencia y aluda a ese informe jurídico y esa preocupación por la competencia ¿desde cuándo la tiene usted, Sra. Consejera? ¿Desde el día que vio que tenía la posibilidad de utilizar esos escasos 30.000 euros para dárselos a la Sra. Maza? ¿Por qué le digo esto? Pues porque, curiosamente esta iniciativa de utilizar el Presupuesto de Cantabria para incluir esa cantidad de los 30.000 euros, de la que se iban a beneficiar los policías locales, y por supuesto también las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, entre ellos por ejemplo los guardias civiles que están protegiendo las sedes judiciales, Sra. Consejera, que eso supongo que también... ¿entra dentro de su competencia o no entra? Me gustaría que me lo aclarase.

Bueno, pues, resulta que esta iniciativa -como le digo- pues fue fruto de una enmienda. De una enmienda que se presentó a los Presupuestos Regionales de Cantabria por los Grupos Socialista y Regionalista -que aquí tengo la enmienda- que se tramitó en esta Cámara, con una numeración que es la 42 General, la número 12 de los Grupos Socialista y Regionalista, y que casualmente, el Partido Popular, que se conoce que no tenía ese informe, o no conocía cual eran las competencias, pues la aprobó. Ni siquiera llegó al debate en comisión porque la aceptó la Sra. Mazas en la ponencia. Claro que, enseguida se cobró la pieza a la Sra. Mazas, porque lo primero que le dijo a usted es que esos 30.000 euros para nosotros, para nosotros que hay que paliar el déficit.

Así que, si es usted incompetente ahora, según usted afirma en su respuesta, pues yo me imagino que la Sra. Mazas tenía que saber entonces que también era incompetente para tramitar esa ayuda y no entendemos por qué el Partido Popular la votó a favor, para luego retirarla.

Y una vez más, pues vemos como ustedes, en el colmo de la incoherencia, pues votan primero a favor y luego reculan y votan en contra, pero siempre, curiosamente, cuando se trata de cuestiones de gran sensibilidad social, ¿o es que la seguridad no es importante? Porque usted se llena la boca de decir que la seguridad, es más en la Orden, una resolución en la que se habla precisamente de la formación a través del CEARC a los policías locales, habla de ese binomio, seguridad. Aquí lo tengo. Dice: "con todo el plan, es la excelencia en la seguridad de toda la Comunidad Autónoma. Seguridad y calidad de vida es un binomio valorado por cualquier sociedad avanzada, y uno de los pilares donde se asienta la sociedad de bienestar".

Palabras, porque a la hora de los hechos, ustedes: recorte, recorte, recorte. Y no me hable -como usted se ha arrogado lo de la responsabilidad directa de los recortes- no me diga usted que es para sacarnos de la ruina en la que según ustedes nos encontrábamos. Porque con sus últimos planes de ajuste, precisamente, no nos van a sacar de la ruina. Están desmantelando servicios públicos, están recortando en seguridad, lo hemos visto en los Presupuestos Regionales, veremos a ver lo que sucede con las partidas destinadas al SEMCA, y demás partidas que tienen que ver con la seguridad ciudadana y con la Protección Civil, porque con el camino que llevan y el Sr. Mariano Rajoy nos está anunciando más recortes, no se donde vamos a terminar. Nos están mandando ustedes a la ruina y sin tardar mucho, Sra. Consejera.

Y ahora me dirá que hago demagogia, que hablo de otras cosas... Usted sí que es especialista en hablar de otras cosas. Pero me va a tener que explicar porqué votaron a favor de esa enmienda sus compañeros de partido.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias, Sra. Diputada.

A continuación duplica por parte del Gobierno, con un tiempo de tres minutos y medio. ¿Sra. Consejera?

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidenta.

Ruina, ruina es lo que hemos encontrado, efectivamente. Eso es lo que nos hemos encontrado en este Gobierno, la ruina.

Mire. Me llama muchísimo la atención, que no habiendo dedicado ni tiempo ni Presupuesto para actuar en la prevención de riesgos de los centros de la Dirección General de Justicia, que nos hemos encontrado otra tierra segada, ustedes sin embargo, proponen una iniciativa para -como le digo- es que tengo aquí su convocatoria, y la verdad es que llama la atención. O sea, ustedes plantean pagar -como digo- cinco o seis chalecos antibalas comprados, adquiridos -lo dice su orden, no la mía, de convocatoria- lugar y fecha de emisión, debiendo ser la factura anterior al 1 de enero del 2011, o sea no estaban ustedes pensando ni en la seguridad... Nosotros sí nos estamos preocupando de la seguridad y de la vigilancia de las sedes, etc. etc. Nosotros hemos ampliado la vigilancia de doce a veintiuno en los juzgados y tribunales por parte de la Guardia Civil. Está en este momento tramitándose la venta por importe de dos millones al año.

Un convenio por importe de 18.000 euros con la Guardia Civil. Además en materia de formación hemos hecho un extraordinario esfuerzo también para integrar tanto a los cuerpos Nacional de Policía como a la Guardia Civil para trabajar la necesaria coordinación.

Y por lo tanto, por supuesto que nos preocupa la materia de seguridad, nos preocupa muchísimo, y nos preocupa la materia de riesgos laborales especialmente en el ámbito de la justicia.

Pero le digo más, es que ustedes tramitaron algo que finalizaba el 30 de junio de 2011, qué me puede usted reprochar aquí de una convocatoria cuyo plazo terminaba cuando esta Consejera toma posesión, si es que es sencillo. Es decir, ustedes si efectivamente entendían que podían llevar a cabo esta tramitación, haberla tramitado, lo hicieron pero no consiguieron sacarla adelante, por problemas de la propia tramitación, del propio contenido del expediente.

Entonces no me hable aquí de otras cosas porque la realidad es ésta no es otra ¿qué le voy a decir? ¿Qué mas quisiera yo que fuera otra? Pero es que es ésta, facturas anteriores al 1 de enero y además plazo de finalización de la presentación de las solicitudes de 30 de junio, esto es lo que ustedes tramitaron, haberlo hecho, haberlo hecho bien y entonces no estaríamos aquí hablando de esta pregunta ni de adónde va destinado ese dinero.

Y una vez que no se puede tramitar, efectivamente ese dinero va destinado a lo que usted llama ruina futura, pero ruina futura es precisamente la ruina que nos hemos encontrado y que ahora hay que hacerle frente.



DIARIO DE SESIONES

Y la forma de hacerle frente efectivamente es muy dura, para el Gobierno por encima de todo, porque tiene que adoptar medidas que no son nada fáciles, nada fáciles y que nos afectan a todos, que todos somos ciudadanos y nos afectan a todos.

Entonces lo que intento decirle es, ¡hombre! en la presentación de sus preguntas mire también..., o sea, para usted estando en la situación que estamos considera que la prioridad de pagar esos cinco chalecos o seis chalecos anti balas a un cuerpo de seguridad que no depende de la administración, ¿usted sabe que tenemos demandas por ejemplo en materia de...? Demandas quiero decir no demandas judiciales, demandas de los trabajadores de montes que participan en el control de temas de cacería, etc., porque efectivamente ellos quieren o que se les renueve o algunos que se adquieran chalecos de estas características.

Hombre, a ver, yo creo que la Administración como el dinero no es infinito tiene que priorizar, y lógicamente si hay que comprar chalecos, primero tendremos que cumplir con nuestra norma en prevención de riesgos laborales y poner los chalecos al personal que depende directamente de esta Administración, antes de pensar en que vamos también a cubrir las necesidades materiales del personal que presta servicios para otras administraciones públicas.

A mí es que esto me parece de sentido común, se lo digo, en fin, con toda... Entonces dado que la orden es suya, dado que ustedes pudieron pagarlo y no lo hicieron, que si no lo hicieron bien no es por culpa de esta Consejera, que no estaba. Pues realmente poco más se puede decir, creo que los datos contundentes hablan por sí solos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias, Sra. Consejera.